



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE 2017– CT/CA-038/2016ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Visto el Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro»), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2013),

Considerando lo siguiente:

(1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta preparada por la Directora.

DECIDE:

Artículo 1

Por la presente, se adopta el anteproyecto de presupuesto para 2017 del Centro de Traducción que figura anexo a esta decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el jueves, 26 de octubre de 2016.

Por el Consejo de Administración.

R. Martikonis

Presidente

Anexo: Presupuesto 2017



PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

CT/CA-038/2016/01ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- A. INTRODUCCIÓN GENERAL
- B. INGRESOS
- C. GASTOS
- D. ACTIVIDADES

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN

ANEXO 1 – PLAN DE PLANTILLA

Presupuesto definitivo establecido de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.8 del Reglamento financiero de 2 de enero de 2014 aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presupuesto para 2017 comprende:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro previstos en el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, que incluyen en particular los pagos realizados por los organismos para los que opera el Centro, por las instituciones y organismos con los que se ha llegado a acuerdos de colaboración a cambio del trabajo realizado por el Centro, incluidas las actividades interinstitucionales y un subsidio de la Unión Europea;
- C. los gastos del Centro, desglosados por títulos; y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2017 y el Programa de Trabajo correspondiente a 2017, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

El anteproyecto de presupuesto para 2017 refleja las previsiones preliminares de ingresos y gastos que figuran en el proyecto de documento de programación del Centro 2017-2019 (Ref. CT/CA-002/2016) elaborado de acuerdo con el Reglamento Financiero del Centro (artículos 35-37). El presupuesto comparativo con el de 2016 es el presupuesto rectificativo 1/2016.

Los precios propuestos para 2017 siguen siendo los mismos que en 2016.

Precios aplicables en 2017

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios programados (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	82,00	73,80	102,50	147,60
Modificación (precio por página)	172,00	154,80	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	54,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	35,10	43,90	
Marcas (precio por página)		34,83 EUR por 436 500 páginas		
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de términos (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de revisión de términos (precio por término)		2,50 EUR		
Terminología (precio por persona/día)		900 EUR		
Consultoría lingüística (precio por persona/día)		900 EUR		

Control ex post de la calidad (EPQC) para las traducciones de marcas comunitarias (precio por persona/día)	900 EUR por persona/día (50 % de los costes totales, acuerdo bilateral)
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Recargos

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (suplemento por página)	15,00
Formato PDF (suplemento por página)	12,00
Confidencial (suplemento por página)	20,00
Lengua no oficial de la UE (suplemento por página)	10,00
Carga de documentos Web (suplemento por documento)	10,00

B. INGRESOS

El total de la previsión de ingresos para 2017 asciende a 48,5 millones EUR, con 44,3 millones EUR en los títulos 1 a 4.

Los ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias, oficinas, instituciones y organismos	42 829 600
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	804 000
4. Otros ingresos	622 250
5. Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 251 650

Como en años anteriores, la previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y de su presupuesto.

A partir de 2017, como propuso la Dirección General de Traducción de la Comisión, y a fin de hacer la estructura presupuestaria más coherente y transparente, los ingresos de todos los clientes del Centro se consignarán en el Título 1 "Pagos de las agencias, oficinas, instituciones y organismos". Hasta 2016, los ingresos de las instituciones de la UE se consignaban en el Título 3, "Cooperación Interinstitucional". A partir de 2017, el Título 3 solo incluirá la cooperación interinstitucional, es decir, la gestión de proyectos interinstitucionales. Sobre la base de la información proporcionada por los clientes, las previsiones de ingresos para 2017 en el Título 1 son de 42,8 millones de euros, un descenso de casi 650.000 euros (-1,5%) en comparación con los ingresos previstos de los clientes en el presupuesto para 2016 (Título 1 y Título 3, excepto las Partidas 3001 y 3002). También son inferiores a los ingresos previstos en el proyecto de presupuesto para 2017, 43,5 millones EUR.

El principal cliente del Centro, la Oficina Europea de la Propiedad Intelectual (EUIPO), ha previsto una reducción del 2,2% para la traducción de marcas en 2017 (Partida 1006) en comparación con el presupuesto para 2016. Esto equivale a una reducción de 343.900 euros. Las previsiones de EUIPO para otros servicios han disminuido en un 14,7%, a saber, de 8,4 millones de euros en 2016 a 7,2 millones

de euros en 2017 (Partida 1005). En comparación con los ingresos totales recibidos de la OAMI en 2015, su previsión para 2017 es un 1,6% inferior (359 070 EUR).

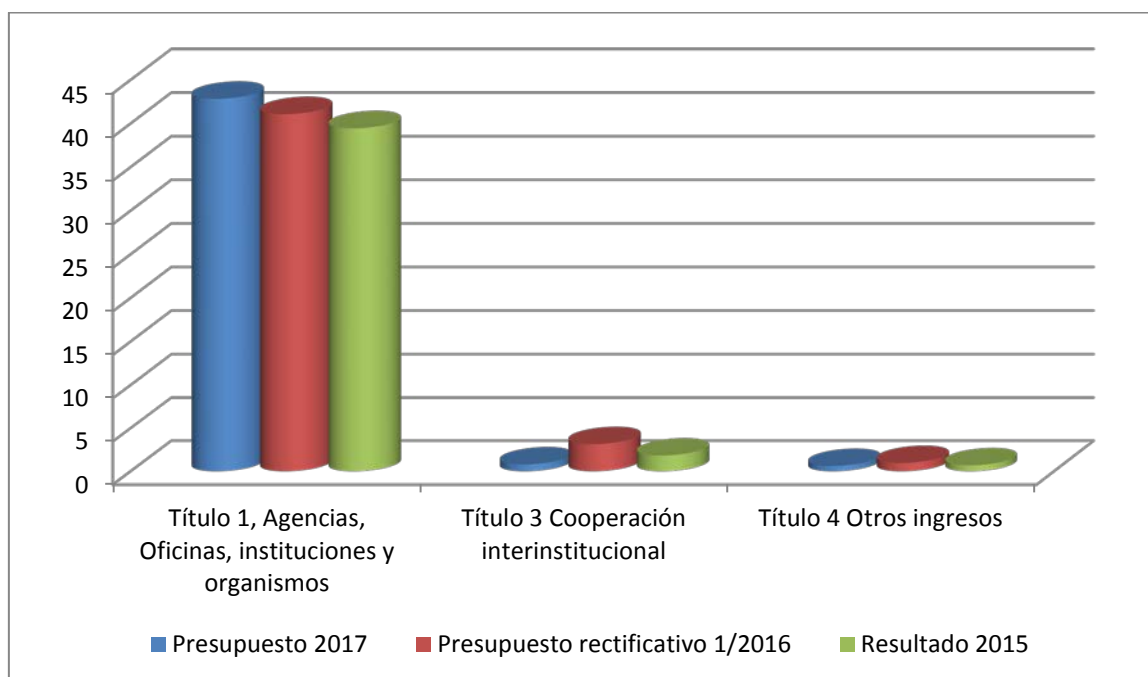
Otros cambios significativos que pueden observarse en comparación con 2016 son una disminución de las previsiones realizadas por la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) en un 17,4% (-624 100 euros), el Banco Central Europeo (BCE) en un 73,0% (-391 800 euros), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones (EIOPA) en un 70,0% (-320 300 euros) y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) en un 38,4% (-260 500 euros). Cinco clientes han aumentado sus previsiones de entre 200 000 y 500 000 euros, a saber, el Mecanismo Único de Resolución (SRB), el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Europea para la gestión operativa de Sistemas de TI a gran escala en el espacio de libertad, seguridad y justicia (eu-LISA), y la Agencia ejecutiva de Educación, Medios Audiovisuales y Cultura (EACEA).

Se preveía inicialmente que el Centro recibiría un importante volumen de documentos para traducir de la Dirección General de la Comisión de Justicia y Consumidores (DG JUST) en relación con la plataforma de solución de litigios en línea. Sin embargo, a pesar de la previsión inicial de más de 50 000 páginas a traducir en 2016 y 2017, la previsión revisada es ahora de alrededor de 5 000 páginas en 2016 y 5 200 páginas en 2017, lo cual tiene una gran incidencia en la previsión de ingresos y gastos en 2017.

En septiembre de 2016, el Centro firmó un acuerdo con un nuevo cliente, las Escuelas Europeas, y en consecuencia se ha creado una nueva partida presupuestaria en el Título 1. Además, se ha creado una segunda nueva partida presupuestaria para consignar los ingresos de los clientes que firman acuerdos después de cerrado el presupuesto, y para el cual se creará una partida presupuestaria individual en el presupuesto rectificativo ulterior, en caso necesario.

1055	Escuelas Europeas (EURSC)	p.m.
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.

Figura 1. Ingresos desglosados por título* y año: 2015-2017 (Títulos 1, 3 y 4)



*En 2017, todos los ingresos de los clientes del Centro se consignarán en el Título 1. En 2015-2016, los ingresos de las instituciones de la UE se consignaron en el Título 3.

Además de los ingresos provenientes de los clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4 correspondientes a intereses bancarios, ingresos en concepto de subarrendamiento de parte del espacio de oficina alquilado a la Comisión (Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, y Alimentación (Chafea)), ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la Agencia Ferroviaria Europea (AFE) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués en apoyo de las cuotas de alquiler del Centro. La previsión por este concepto en 2017 asciende a 622 250 EUR. La mayor parte de estos ingresos concuerda con los gastos del Título 2. La disminución con respecto a 2016 se debe a que en este año hubo un ingreso excepcional por la facturación del espacio de oficina subarrendado.

En el anteproyecto de presupuesto para 2017, el Centro ha transferido a ingresos los recursos procedentes de dos reservas constituidas en ejercicios anteriores. El presupuesto comporta ingresos por importe de 593 000 EUR bajo la forma de una transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales». Este importe corresponde al gasto previsto para el programa e-CdT en 2017, que se consigna en Gastos, capítulo 32. Además, el Centro ha transferido al epígrafe de ingresos parte de la «Reserva para la estabilidad de precios» constituida en 2011, a saber 3,7 millones EUR.

En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

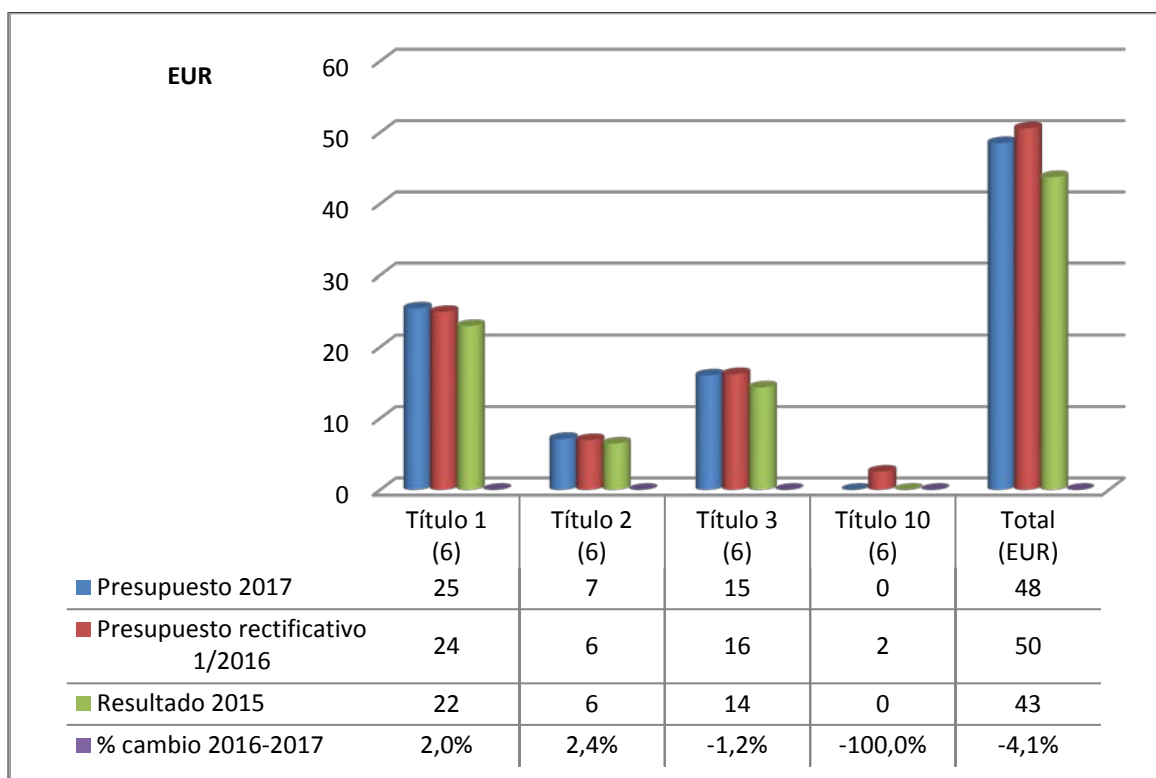
C. GASTOS

Para 2017, la previsión de gastos del Centro en los títulos 1-3 se ha elevado en un 1,0 % respecto al presupuesto correspondiente a 2016. Las principales causas de este nivel presupuestario de 48,5 millones EUR son: 1) las previsiones para los servicios lingüísticos del Centro desglosadas por clientes, 2) el nivel de personal necesario para asegurar la prestación de servicios de alta calidad a los clientes, en particular la realización de nuevas tareas conforme a lo previsto, y 3) el impacto de las iniciativas estratégicas, en particular la iniciativa 12, «Impulsar las tecnologías punta en materia de traducción»

El gasto en 2017, en comparación con el resultado de 2015, es superior en un 11 %. Esto se debe al alquiler de más espacio para oficinas, y al personal contractual reclutado con el fin de realizar tareas de traducción para la DG JUST. Teniendo en cuenta el gasto total de los Títulos 1-10, incluyendo por tanto la asignación de 2,5 millones de EUR para la «Reserva para la estabilidad de precios» en 2016, el presupuesto para 2017 es un 4,1% inferior al presupuesto para 2016.

En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto para 2016 y el resultado para 2015.

Figura 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2015-2017 (Títulos 1, 2, 3 y 10)



Título 1 Título 2 - PERSONAL «Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento»; 'Gasto operativo', y Título 10: 'Reservas' El presupuesto para el Título 10 en 2017 es pro memoria (p.m.), pero aparece como '0' en la figura.

Título 1 PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2017 alcanza los 25,4 millones EUR, un 2,0 % por encima del de 2016, lo que equivale a un incremento de 0,5 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 1,8% por año, así como avances de escalón y promociones bienales. El presupuesto se basa en un cuadro de efectivos de 195 puestos, dos puestos menos que en 2016, teniendo en cuenta además factores como la tasa de rotación de personal y el patrón de trabajo. En comparación con el gasto real en 2015, la previsión para 2017 es un 10,8% superior, con un incremento de 2,5 millones. Esto se debe principalmente a una tasa de ocupación mayor del plan de plantilla del Centro, y a las demás razones antes señaladas.

Título 2 INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el Título 2, "Inmuebles, equipos y gastos diversos de funcionamiento", era de 7,1 millones EUR en 2017. Se ha elevado en un 2,4 % en comparación con el presupuesto para 2016 y en un 9,9 % respecto al resultado de 2015. En 2017, se prevé un incremento de los gastos de TI (Capítulo 21) del 4,0% en comparación con 2016, y del 19,9% respecto a 2015. Debe subrayarse que los gastos en el Título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la Agencia Europea de Ferrocarriles (AFE) y el espacio de oficinas subarrendado a Chafea. De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la ERA y Chafea se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3 GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto del título 3 ha disminuido un 1,2% respecto al presupuesto de 2016, y aumentado un 11,7% respecto al resultado de 2015. La parte más importante del presupuesto se dedica a servicios de traducción externa (partida 3000), para la que el presupuesto aumenta un 1,0%, en concreto de 14 580 000 EUR en 2015 a 14 440 000 EUR en 2017. El presupuesto estimado se ajusta a los volúmenes previstos por los clientes del Centro. Se ha creado una nueva partida presupuestaria en el capítulo 30, la partida 3001, "servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos". Esta partida puede utilizarse para la externalización de tareas específicas relacionadas con la prestación de servicios lingüísticos. Sin embargo, el presupuesto es "pm" para esta partida presupuestaria en 2017.

D. ACTIVIDADES

El Centro está aplicando un enfoque de presupuesto por actividades en el presupuesto para 2017, de acuerdo con el requisito establecido en la Hoja de ruta de la Comisión. Las cuatro áreas de actividad son las mismas que antes, a saber: 1) Actividades operativas básicas; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de difusión y comunicación externa; y 4) Actividades de gestión y supervisión. La diferencia con respecto al presupuesto de 2016 y el documento de programación 2017-2019 es que estas áreas de actividad se afinan y algunas acciones se han desplazado de una actividad a otra. Los recursos humanos y financieros para 2017 se asignan a diversas actividades, tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación: Los recursos financieros incluidos en los Títulos 1 y 2, o se asignan directamente a una actividad, o indirectamente sobre la base de los recursos humanos empleados para cada actividad. Los recursos financieros incluidos en el Título 3 se asignan directamente a las actividades correspondientes. El cálculo tiene en cuenta la distribución de los diferentes tipos de puestos, los diferentes grados, y los costes salariales. El documento de programación 2017-2019 del Centro recoge los pormenores.

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividad operativa principal:	68.0%	78.7%	38 138 890
Actividades de apoyo	21.0%	12.0%	5 832 750
Actividades de proyección exterior y comunicación	1.5%	1.1%	538 890
Actividades de dirección y supervisión	9.5%	8.2%	3 996 970
Créditos en el Título 10: Reservas», no asignados a ninguna actividad			
Total	100%	100%	48 507 500

El cuadro que figura a continuación ilustra el número total de páginas y listas de términos previstas para 2017 y 2016, así como los ingresos previstos. El volumen previsto de traducción, en función del número de páginas por cliente, aparece en la sección III, «Estado de ingresos y gastos – pormenores».

	2017	2016	% 2017-2016
Número total de páginas previsto*	761 028	776 891	-2,0%
Número total de términos previsto**	204 742	155 691	31,5%
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos***	42 829 600	43 477 400	-1,5%

* Incluidas 436 500 páginas de marcas comunitarias en 2017 y 452 132 páginas en 2016.

** Incluidas listas de términos, así como dibujos y modelos comunitarios. En 2017, 17 362 de los términos corresponden a dibujos y modelos comunitarios y 158 541 a otros términos de la EUIIPO.

*** Incluidos los ingresos correspondientes a listas de términos de la OAMI (sin incluir los dibujos y modelos comunitarios): 632 512 EUR en 2017 y 1 542 080 EUR en 2016.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS (*)	42 829 600	41 072 500	39 449 687
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (*)	804 000	3 155 000	1 832 490
4	OTROS INGRESOS	622 250	960 450	695 257
5	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 251 650	5 388 333	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	48 507 500	50 576 283	41 977 434
	GASTOS			
1	PERSONAL	25 391 800	24 905 000	22 926 842
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 117 000	6 948 800	6 472 976
3	GASTOS OPERATIVOS	15 998 700	16 187 400	14 316 723
10	RESERVAS	p.m.	2 535 083	0
	TOTAL	48 507 500	50 576 283	43 716 542

* En 2017, los ingresos incluidos en el Título 1 incluyen los ingresos previstos de todos los clientes. En 2016, y en 2015, los ingresos de las instituciones de la UE se consignaron en el Título 3.

** La suma de los títulos de gasto en 2015 fue de 1 Euro menos en razón del redondeo.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2017 – DETALLE

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	181 300	149 700	245 553	2 062 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	256 300	213 700	290 991	3 050 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA),	320 400	296 200	310 544	3 349 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 632 000	3 289 600	2 377 546	39 723 páginas
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	700 000	706 000	1 455 711	8 460 páginas
1005	Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO)	7 206 800	8 446 600	6 028 531	Documentos: 65.509 páginas: listas de términos: 158 051 términos dibujos y modelos comunitarios: 15 172 términos corrección de estilo: 17 180 páginas
1006	Marcas de la EUIPO	15 203 000	15 546 900	16 740 339	436 500 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	90 100	111 800	83 480	1 099 páginas
1008	Oficina Europea de Policía (Europol)	106 400	86 800	120 001	1 297 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	352 000	430 700	353 436	4 293 páginas
100	Artículo 100	28 048 300	29 278 000	28 006 133	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	143 500	49 400	45 399	1 743 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 234 800	1 096 200	1 092 385	Documentos: 14.211 páginas: listas de términos: 120 términos
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	7 400	9 606	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	248 500	241 700	125 585	2 867 páginas
1016	Unidad Europea de Cooperación Judicial de la UE(Eurojust)	167 800	167 800	0	2 046 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	124 700	130 900	191 401	1 397 páginas
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	137 000	138 100	135 126	1 857 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (ERA)	730 000	575 000	994 947	9 395 páginas
101	Artículo 101	2 786 300	2 406 500	2 594 449	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	70 000	60 000	40 130	854 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	308 400	307 200	129 042	3 626 páginas
1022	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex)	343 600	343 600	521 645	4 190 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	790 500	566 200	766 877	9 600 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	13 600	13 600	93 966	166 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial	62 600	102 500	25 843	Documentos: 793 páginas: listas de términos: 275 términos
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA)	336 400	184 900	44 721	3 047 páginas
1027	Órgano Europeo de Vigilancia del Sistema Global de Navegación por Satélite (GSA)	17 000	17 000	5 668	207 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	10 000	4 700	7 378	122 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	2 963 900	3 588 000	2 353 451	35 405 páginas
102	Artículo 102	4 916 000	5 187 700	3 988 720	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)	216 400	149 700	134 079	2 439 páginas
1031	Empresa Común Fusion for Energy (F4E)	46 600	46 600	50 107	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea Centre (SatCen)	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	26 000	67 200	60 227	317 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	100 300	75 000	37 371	Documentos: 1280 páginas: listas de términos: 220 términos
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	42 900	18 200	11 931	489 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	31 200	30 000	13 996	319 páginas
1037	Empresa común Clean Sky 2 (Clean Sky 2 JU)	p.m.	35 800	2 358	
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	169 000	120 200	205 623	1 129 páginas
1039	Empresa Común SESAR (SJU)	28 600	43 600	28 761	349 páginas
103	Artículo 103	661 000	586 300	544 452	
1040	Pre-2017 Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	—	431 700	299 372	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos de todas las instituciones se contabilizará en el Capítulo 11, y los ingresos del SEPD se contabilizarán en la Partida 1109.
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS).	—	—	2 772	Esta partida presupuestaria se dejará de utilizar a partir de 2015, como resultado de la creación de la empresa común ECSEL JU, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1042	Empresa Común – Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (IMI 2 JU)	26 000	7 200	2 706	317 páginas
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH)	9 200	9 200	1 131	112 páginas
1044	Empresa común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	0	Esta partida presupuestaria se dejará de utilizar a partir de 2015, como resultado de la creación de la empresa común ECSEL JU, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	418 200	678 700	1 227 821	5 100 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	198 100	91 400	20 119	2 772 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	735 000	603 700	215 510	8 963 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	310 600	325 300	1 234 558	3 788 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	137 400	457 700	781 070	1 808 páginas
104	Artículo 104	1 834 500	2 604 900	3 785 059	
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC)	87 700	85 200	49 911	1 159 páginas
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	731 000	420 000	343 728	Documentos: 9338 páginas: listas de términos: 304 términos
1052	Componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo (Empresa Común ECSEL)	5 900	3 900	14 594	72 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC (N))	p.m.	p.m.	—	
1054	Consejo Único de Decisión	1 000 000	500 000	122 643	12 195 páginas
1055	Escuelas Europeas (EURSC)	p.m.	—	—	Esta nueva partida presupuestaria es para las Escuelas Europeas (EURSC)
105	Artículo 105	1 824 600	1 009 100	530 875	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	—	—	Esta nueva partida presupuestaria se utilizará para consignar los ingresos recibidos de nuevos clientes, para los cuales han de crearse aun partidas presupuestarias individuales
109	Artículo 109	p.m.	—	—	
10	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ORGANOS	40 070 700	41 072 500	39 449 687	
1100	Comisión Europea	1 445 900	—	—	Documentos: 16.802 páginas: listas de términos: 30 600 términos. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG Justicia y Consumidores y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	—	—	
1102	Consejo de la Unión Europea	263 000	—	—	3 945 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	10 300	—	—	100 páginas
1104	Comité de las Regiones de la Unión Europea	p.m.	—	—	
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	—	—	

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	—	—	
1107	Banco Central Europeo	144 700	—	—	1 720 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	108 300	—	—	1 468 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	786 700	—	—	10 434 páginas
110	Artículo 110	2 758 900	—	—	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	2 758 900	—	—	Este capítulo incorpora los ingresos de servicios prestados a las instituciones. Hasta 2016, estos ingresos se contabilizaban en el Título 3, "Cooperación interinstitucional", y en la Partida 1040, "Supervisor Europeo de Protección de Datos".
1	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS	42 829 600	41 072 500	39 449 687	Artículo 10, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3000	CE Comisión Europea	—	1 588 300	526 509	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos de la Comisión Europea se contabilizarán en la Partida 1100.
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	804 000	750 100	659 337	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro.
3003	Pre-2017 Parlamento Europeo	—	p.m.	0	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Parlamento Europeo se contabilizarán en la Partida 1101.
3004	Consejo de la Unión Europea	—	154 900	177 797	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Consejo se contabilizarán en la Partida 1102.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
3005	PRE-2017 Tribunal de Cuentas Europeo	—	10 000	5 640	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Tribunal de Cuentas se contabilizarán en la Partida 1103.
3006	Pre-2017 Comité de las Regiones de la Unión Europea	—	p.m.	0	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Comité de las Regiones se contabilizarán en la Partida 1104.
3007	Comité Económico y Social Europeo	—	6 400	0	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Comité Económico y Social se contabilizarán en la Partida 1105.
3008	Pre-2017 Tribunal de Justicia de la Unión Europea	—	p.m.	1 066	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Tribunal de Justicia se contabilizarán en la Partida 1106.
300	Cooperación interinstitucional	804 000	2 509 700	1 370 349	
3010	Pre-2017 Banco Central Europeo;	—	536 500	123 388	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Banco Central Europeo se contabilizarán en la Partida 1107.
3011	Pre-2017 Defensor del Pueblo Europeo	—	108 800	338 752	Esta partida presupuestaria no se utilizará a partir de 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones se contabilizarán en el Capítulo 11, y los ingresos procedentes del Defensor del Pueblo Europeo se contabilizarán en la Partida 1108.
301	Artículo 301	—	645 300	462 140	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	804 000	3 155 000	1 832 490	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	804 000	3 155 000	1 832 490	
4000	Intereses bancarios	65 000	60 000	123 384	
400	Intereses bancarios	65 000	60 000	123 384	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	314 000	657 200	85 373	
401	Reembolsos varios	314 000	657 200	85 373	Este artículo cubre reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	243 250	486 500	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
402	Otras contribuciones	243 250	243 250	486 500	
40	OTROS INGRESOS	622 250	960 450	695 257	
4	OTROS INGRESOS	622 250	960 450	695 257	
5000	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	4 629 333	0	Superavit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con al apartado 1 del artículo 20 del Reglamento Financiero del Centro de 2 de enero de 2014.
500	Superávit del ejercicio precedente	0	4 629 333	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	593 000	759 000	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	3 658 650	p.m.	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 251 650	759 000	0	
50	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 251 650	5 388 333	0	
5	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 251 650	5 388 333	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
Total ingresos		48 507 500	50 576 283	41 977 434	
GASTOS					

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1100	Sueldos base	14 547 500	14 336 200	13 417 727	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 420 000	1 331 300	1 249 259	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 342 300	2 225 600	2 158 440	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII.. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaria	22 900	20 100	20 408	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaria de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaria de dirección o secretaria principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	18 332 700	17 913 200	16 845 834	
1113	Becarios	40 600	34 100	14 736	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Personal interino	1 599 700	1 544 300	1 118 318	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3, letra a), y el Título IV.
111	Personal contractual y becarios	1 640 300	1 578 400	1 133 054	Este artículo se denominaba antes 'Personal auxiliar y personal local'
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	243 100	231 500	168 431	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	243 100	231 500	168 431	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	486 100	501 800	488 396	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	110 100	80 100	71 686	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	117 500	127 900	118 587	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 139 900	3 145 000	3 024 514	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	3 853 600	3 854 800	3 703 184	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	2 100	2 000	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los cinco hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100 .
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	227 800	240 300	206 647	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	229 900	242 300	206 647	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de las categorías AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	0	0	0	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino de los gastos de desplazamiento, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1175	Personal interino	306 700	299 200	237 911	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	306 700	299 200	237 911	
1180	Gastos varios de selección de personal	44 000	47 000	49 800	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	10 100	9 800	5 464	Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en particular los artículos 20 y 71, y el artículo 7 del Anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	95 900	111 300	42 189	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	34 100	29 300	11 688	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	120 800	124 900	45 427	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de selección y traslado de personal	304 900	322 300	154 568	Las previsiones para 2017 tienen en cuenta la contratación en 2016 de personal contractual, para algunos de los cuales es factible que también se paguen indemnizaciones en 2017.
1190	Ponderación salarial	3 000	3 000	1 129	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	3 000	3 000	1 129	
11	PERSONAL EN ACTIVO	24 914 200	24 444 700	22 450 757	

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	66 800	59 100	74 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	66 800	59 100	74 000	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	62 300	55 100	51 100	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y viajes oficiales asociados a la formación	62 300	55 100	51 100	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	129 100	114 200	125 100	
1400	Restaurantes y comedores	4 000	4 600	1 170	
140	Infraestructura de carácter sociomédico	4 000	4 600	1 170	
1410	Servicio médico	57 600	54 500	46 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	57 600	54 500	46 800	
1420	Otros gastos	231 000	231 100	211 600	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. La previsión se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	15 167	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	245 000	245 100	226 767	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	306 600	304 200	274 737	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	1 463	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	1 463	
1630	Centro infantil	38 400	38 400	74 000	
163	Centro infantil	38 400	38 400	74 000	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 000	1 000	0	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 000	1 000	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	39 400	39 400	75 463	
1700	Gastos de recepción y representación	2 500	2 500	786	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	786	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	786	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
1	PERSONAL	25 391 800	24 905 000	22 926 842	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 306 500	2 186 500	1 897 274	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 306 500	2 186 500	1 897 274	
2010	Seguros	12 100	13 500	8 341	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	12 100	13 500	8 341	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	254 300	241 300	204 646	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	254 300	241 300	204 646	
2030	Limpieza y mantenimiento	273 300	326 800	245 660	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	273 300	326 800	245 660	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	88 100	493 453	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	88 100	493 453	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	203 900	188 800	202 009	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y rellenado de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	203 900	188 800	202 009	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	3 066 100	3 045 000	3 051 382	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 920 000	1 711 000	1 698 207	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida. La previsión de 2017 incluye los gastos iniciales para la puesta en marcha de servicios en la nube.
210	Informática	1 920 000	1 711 000	1 698 207	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas.	1 361 000	1 443 000	1 037 156	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	1 361 000	1 443 000	1 037 156	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	3 281 000	3 154 000	2 735 363	
2204	Material de oficina	5 000	6 000	16 958	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing) y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	6 000	16 958	
2210	Nuevas adquisiciones	15 000	20 000	59 903	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	15 000	20 000	59 903	
2230	Dotación inicial de material de transporte	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	17 000	12 800	14 637	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	6 500	6 500	5 236	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos relacionados con el uso del transporte público.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
223	Parque móvil	23 500	19 300	19 874	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	22 000	22 000	22 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Documentación, traducción y herramientas multilingües	p.m.	p.m.	0	Esta nueva partida presupuestaria cubra el gasto en documento, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	22 000	22 000	22 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	65 500	67 300	118 735	
2300	Papelería y material de oficina	25 500	24 000	26 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	25 500	24 000	26 000	
2320	Gastos bancarios	2 500	4 500	3 866	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por cambio de moneda	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	2 500	4 500	3 866	
2330	Gastos legales	20 000	12 000	1 400	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	12 000	1 400	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Este artículo se destina a cubrir los gastos que el Centro de Traducción deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	17 300	17 300	11 828	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	3 000	1 138	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
2353	Gastos de traslado de servicios	5 000	10 000	10 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	3 300	224	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	28 400	33 600	23 189	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	15 000	10 000	
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	15 000	10 000	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	157 700	149 900	143 000	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	15 000	25 000	9 866	Este crédito se destina a cubrir, principalmente, los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación y promoción del Centro.
2394	Difusión	25 000	17 500	11 999	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de "difusión" y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	2 000	2 000	2 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por instituciones y agencias, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	199 700	194 400	166 865	Este artículo se denominaba anteriormente 'servicios institucionales'.
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	291 100	283 500	231 320	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	25 300	20 500	22 966	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de portes, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	25 300	20 500	22 966	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión/suscripciones y cuotas de telecomunicaciones.	162 000	162 000	174 976	Este crédito se destina a cubrir los costes de suscripción y las telecomunicaciones a través de teléfono, fax y teleconferencia. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	162 000	162 000	174 976	

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	187 300	182 500	197 942	
2500	Reuniones y convocatorias en general	5 000	30 500	4 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	5 000	30 500	4 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	20 000	20 000	6 802	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	20 000	20 000	6 802	
25	GASTOS DE REUNIONES	25 000	50 500	10 802	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	20 000	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	GASTOS DE REUNIONES	20 000	20 000	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	6 000	6 000	8 973	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	6 000	6 000	8 973	
2650	Interpretación	100 000	65 000	69 960	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	100 000	65 000	69 960	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	126 000	91 000	98 933	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	75 000	75 000	28 500	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	75 000	75 000	28 500	
27	INFORMACIÓN	75 000	75 000	28 500	Este capítulo se denominaba antes 'Información: adquisición, archivo, producción y difusión'
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 117 000	6 948 800	6 472 976	

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
3000	Servicios de traducción externos	14 440 000	14 580 000	12 625 557	Este crédito está destinado a sufragar los gastos relacionados con los servicios lingüísticos de proveedores externos, en particular la traducción de documentos y marcas comunitarias, la revisión y modificación de traducciones y la corrección de estilo, así como los trabajos de terminología y traducción y la revisión de listas de términos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	p.m.	—	—	Esta partida se creó en el primer presupuesto rectificativo 2017. Está destinada a cubrir los gastos de servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos
300	Traducción externa y servicios afines	14 440 000	14 580 000	12 625 557	Este artículo se denominaba anteriormente 'servicios de traducción externos'.
30	Traducción externa y servicios afines	14 440 000	14 580 000	12 625 557	Este artículo se denominaba anteriormente 'servicios de traducción externos'.
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	965 700	848 400	729 410	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, "Gestión de proyectos interinstitucionales" excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	965 700	848 400	729 410	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	965 700	848 400	729 410	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	4 000	5 000	7 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	29 000	29 000	14 479	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	560 000	725 000	939 779	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa eCdT	593 000	759 000	961 757	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	593 000	759 000	961 757	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	15 998 700	16 187 400	14 316 723	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	2 535 083	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. El importe total de esta reserva asciende a 9 459 517 millones EUR.

Partida Artículo Capítulo Título	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto rectificativo 1/2016	Resultado 2015	Comentarios
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. El importe total de esta reserva asciende a 16.828.766 millones EUR.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0	En 2017 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 930 499 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
1000	Créditos provisionales	p.m.	2 535 083	0	El resultado para 2015 es 0 para todas las reservas ya que no se emitió ningún compromiso en este capítulo.
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	2 535 083	0	
10	RESERVAS	p.m.	2 535 083	0	
	Gastos totales	48 507 500	50 576 283	43 716 542	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2015		2016		2017	
	Ocupados a 31.12.2015		Autorizados en el presupuesto rectificativo 1/2016*		Autorizados en el presupuesto	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	0	0	1	0	1
AD 13	0	0	1	0	1	0
AD 12	3	6	12	7	14	8
AD 11	11	6	10	5	10	4
AD 10	7	4	7	4	5	6
AD 9	3	7	3	12	4	12
AD 8	12	6	6	16	5	19
AD 7	1	19	3	19	4	18
AD 6	4	22	2	26	1	21
AD 5	0	21	0	0	0	0
TOTAL AD	41	91	44	90	44	89
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	2	0	3	0	4	0
AST 8	4	1	3	1	2	1
AST 7	2	2	2	3	3	3
AST 6	1	3	1	2	0	4
AST 5	1	10	1	16	2	18
AST 4	3	16	3	15	2	13
AST 3	0	11	0	8	0	8
AST 2	0	7	0	5	0	1
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	13	50	13	50	13	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	0	0	0	0	1
TOTAL	54	141	57	140	57	138
TOTAL PERSONAL	195		197		195	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupo de funciones IV:	2015	2016	2017
GF IV	11,5	19	19
GF III	5,7	7	7
GF II	6,0	9	9
GF I	0,0	0	0
TOTAL CA	23,2	35,0	35,0